LEI DE 24 DE SETIEMBRE DE 1874

Sarjento mayor Monje. Premio de sus servicios a la indedendencia.

TOMÁS FRIAS

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

La Asamblea Nacional – Decreta.

Se hace estensiva en todas sus partes a la persona del Sarjento mayor Nicolás Monje, la lei de 5 de los corrientes, que concede premio al coronel José Manuel del Castillo.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para su ejecucion y cumplimiento. Sala de sesiones en Sucre, a 21 de setiembre de 1874. – Agustin Aspiazu, Presidente. – Pastor Sainz – Demetrio Calbimonte, Secretarios.

Casa de Gobierno. Sucre, setiembre 21 de 1874.

Ejecútese. – TOMÁS FRIAS. – El Ministro de la Guerra – Hilarion Daza.